



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-FASP-014-2023
“RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-FASP-014-2023**, referente a la contratación de la **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30** horas del día **21 de diciembre de 2023**, fecha señalada en bases de invitación para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.3** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **11.3** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **12** de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, 3, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1 de las Bases de Invitación, así como con lo establecido en el oficio de respuesta a cuestionarios.

LICITANTE: SOLUCIONES CON SENTIDO, S.C.

NO CUMPLE

Para el paquete único; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso L) de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso L) de las bases de invitación, consistente en "Documentación requerida por parte del fabricante", se solicitó lo siguiente:

"L) Documentación requerida por parte del fabricante.-Los licitantes participantes deberán de presentar las siguientes cartas de conformidad con lo siguiente:

- a) Para las partidas 1 y 2 deberá se presentar carta original vigente del fabricante Checkpoint en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado y certificado para comercializar las tecnologías solicitadas.*
- b) Para la partida 3 deberá presentar carta original vigente del fabricante Symantec en México, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado para comercializar e implementar el producto ofertado.*
- c) Para la partida 4 se deberá presentar carta original vigente del Fabricante VEEAM en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado y cuenta con la capacidad técnica para la implementación de las soluciones de respaldo VEEAM Backup and replication.*
- d) Para la partida 4 se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal autorizado para comercializar e implementar servicios de respaldo en la nube Backup as a Service (BaaS) para el sector Gobierno.*
- e) Para la partida 4 se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México firmada por el representante legal, donde garantice que el servicio de respaldo de información ofertado en la nube se hará en territorio nacional y garantice una disponibilidad del respaldo de información bajo un (Acuerdo de Nivel de Servicio SLA) de 99.5%.*
- f) Para la partida 4 se deberá presentar carta de confidencialidad firmada por el representante legal por parte del proveedor del servicio participante (la carta de confidencialidad será proporcionada por la convocante).*
- g) Para las partidas 5 se deberá presentar carta original vigente del Fabricante VMware en México, donde acredite al proveedor como canal autorizado para comercializar e implementar soluciones de virtualización solicitadas."*

En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte que omite presentar la documentación requerida por parte del fabricante de los bienes de conformidad con lo siguiente:

Partida 3:

- No presenta carta original vigente del fabricante Symantec en México, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado para comercializar e implementar el producto ofertado.

Partida 4:

- No presenta carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal autorizado para comercializar e implementar servicios de respaldo en la nube Backup as a Service (BaaS) para el sector Gobierno.



- No presenta carta original vigente del fabricante en México firmada por el representante legal, donde garantice que el servicio de respaldo de información ofertado en la nube se hará en territorio nacional y garantice una disponibilidad del respaldo de información bajo un (Acuerdo de Nivel de Servicio SLA) de 99.5%.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que la observación antes mencionada afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para el paquete único en que participa.

LICITANTE: ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO/SOPORTE E

NO CUMPLE

Para el paquete único; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso G) y L) de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso G) de las bases de invitación, consistente en "Currículum del Licitante", se solicitó lo siguiente:

"G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

En el numeral 9.1 inciso L) de las bases de invitación, consistente en "Documentación requerida por parte del fabricante", se solicitó lo siguiente:

"L) Documentación requerida por parte del fabricante.-Los licitantes participantes deberán de presentar las siguientes cartas de conformidad con lo siguiente:

a) Para las partidas 1 y 2 deberá se presentar carta original vigente del fabricante Checkpoint en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado y certificado para comercializar las tecnologías solicitadas.

b) Para la partida 3 deberá presentar carta original vigente del fabricante Symantec en México, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado para comercializar e implementar el producto ofertado.

c) Para la partida 4 se deberá presentar carta original vigente del Fabricante VEEAM en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado y cuenta con la capacidad técnica para la implementación de las soluciones de respaldo VEEAM Backup and replication.

d) Para la partida 4 se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal autorizado para comercializar e implementar servicios de respaldo en la nube Backup as a Service (BaaS) para el sector Gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- e) Para la partida 4 se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México firmada por el representante legal, donde garantice que el servicio de respaldo de información ofertado en la nube se hará en territorio nacional y garantice una disponibilidad del respaldo de información bajo un (Acuerdo de Nivel de Servicio SLA) de 99.5%.
- f) Para la partida 4 se deberá presentar carta de confidencialidad firmada por el representante legal por parte del proveedor del servicio participante (la carta de confidencialidad será proporcionada por la convocante).
- g) Para las partidas 5 se deberá presentar carta original vigente del Fabricante VMware en México, donde acredite al proveedor como canal autorizado para comercializar e implementar soluciones de virtualización solicitadas."

En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte que omite presentar los contratos requeridos en el curriculum del licitante, así mismo omite presentar la documentación requerida por parte del fabricante de los bienes de conformidad con lo siguiente:

Partida 1:

- No presenta carta original vigente del fabricante Checkpoint en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado y certificado para comercializar las tecnologías solicitadas.

Partida 2:

- No presenta carta original vigente del fabricante Checkpoint en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado y certificado para comercializar las tecnologías solicitadas.

Partida 4:

- No presenta carta original vigente del Fabricante VEEAM en México que certifique al proveedor como canal de venta autorizado y cuenta con la capacidad técnica para la implementación de las soluciones de respaldo VEEAM Backup and replication.
- No presenta carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal autorizado para comercializar e implementar servicios de respaldo en la nube Backup as a Service (BaaS) para el sector Gobierno.
- No presentar carta original vigente del fabricante en México firmada por el representante legal, donde garantice que el servicio de respaldo de información ofertado en la nube se hará en territorio nacional y garantice una disponibilidad del respaldo de información bajo un (Acuerdo de Nivel de Servicio SLA) de 99.5%.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que la observación antes mencionada afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para el paquete único en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 12 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes **Soluciones con Sentido, S.C. y Arturo Hernández**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Camiro/Soporte E, NO CUMPLEN con las condiciones y requisitos administrativos solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHAN sus propuestas para el paquete único en que participan.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL \$1'076,461.37 M.N. SIN INCLUIR 16 % DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 22 de diciembre de 2023, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente invitación en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:36** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">AREA REQUERENTE</p> <p style="text-align: center;">C. JESÚS RÚBEN ROBLES FÉLIX EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;">C. MOISES AQUILERO GARCÍA VALENZUELA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. PATRICIA SOSA HURTADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">CONTRALORIA</p> <p style="text-align: center;">C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.